



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 097-20
EXPEDIENTE N° 6073/2020
Salta, 04 MAR 2020

VISTO: La nota presentada por la Srta. Gabriela del Carmen CANDIDO ZAMBRANO, D.N.I. N° 28.788.202, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Gabriela del Carmen CANDIDO ZAMBRANO, fue alumna de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. N° 507.167, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 23/03/2018, según obra en el informe de fs. 5, emitido por la Dirección de Informática.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna a esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

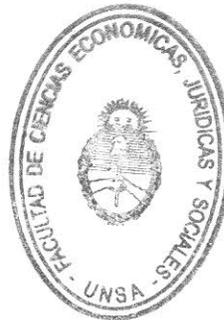
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR a la Srta. Gabriela del Carmen CANDIDO ZAMBRANO, D.N.I. N° 28.788.202, como alumna regular de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, L.U. N° 507.167, a partir del período académico 2020.

ARTÍCULO 2º - HAGASE SABER a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.